

**HECHO ESENCIAL**

**TELMEX CORP S.A.  
REGISTRO DE VALORES N°350**

Santiago, 13 de septiembre de 2010

**Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente de Valores y Seguros  
PRESENTE**

**Ref.: Informa Hecho Esencial.-**

De mi consideración:

En conformidad con lo dispuesto por los artículos 9º y 10º de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, 63º de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, la Norma de Carácter General N° 30 y la Circular N° 614, de vuestra Superintendencia, comunico a Ud. en carácter de hecho esencial lo siguiente:

Con esta misma fecha, el Directorio de Telmex Corp S.A. acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de octubre de 2010, a las 10:00 horas, a celebrarse en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Rinconada el Salto N° 202, Huechuraba, Santiago.

La Junta Extraordinaria de Accionistas indicada precedentemente, ha sido convocada para pronunciarse acerca de las siguientes materias:

- 1.- Modificar el nombre de la sociedad por el de "Claro Comunicaciones S.A.", reformando al efecto los estatutos sociales.
- 2.- Cancelación voluntaria de la inscripción de la sociedad y sus acciones en el Registro de Valores llevado por la Superintendencia de su representación, en conformidad a lo dispuesto por los artículos 5 letra c) y 15 letra a) de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores; artículos 2 y 18 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas; y artículos 2, 77 y 79 del D.S. N° 587, de 1982, sobre Reglamento de Sociedades Anónimas.

3.- Aprobar una operación con partes relacionadas.

4.-Demás acuerdos complementarios necesarios para la implementación de las materias precedentes.

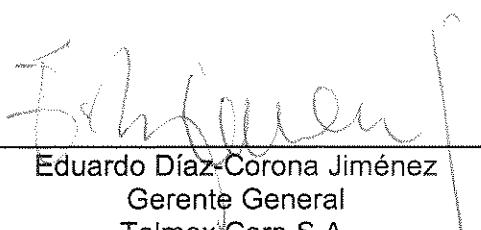
Se hace presente que, atendido lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley N° 18.046, en el evento que la junta apruebe la cancelación de la inscripción de la sociedad y sus acciones en el Registro de Valores, ello dará lugar a derecho a retiro a los accionistas disidentes.

Tendrán derecho a participar en la Juntas Extraordinaria antes indicada, aquellos accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a su fecha de celebración.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará en el mismo día y lugar de las juntas, a la hora en que éstas deban iniciarse.

Los avisos de citación a las juntas serán publicados en el diario El Mostrador.

Quedando a su disposición para aclarar cualquier otro antecedente sobre el particular que el señor Superintendente estime del caso solicitar, se despide atentamente,



Eduardo Díaz-Corona Jiménez  
Gerente General  
Telmex Corp S.A.